

APRUEBA CONTRATO DE ADQUISICIÓN,
INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE
DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO
FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO
POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL
REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 941

VALDIVIA, 04 de Octubre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N°645, de fecha 01 de agosto de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI", ID 1192360-3-LE22; Resolución Exenta N°666, de fecha 08 de agosto de 2022, que designa la comisión de evaluación y, en el Acta N°1 de Apertura y en el Acta N°2 de Evaluación, ambas de fecha 31 de agosto de 2022.; en la Resolución Exenta N° 854 de fecha 8 de septiembre de 2022, que adjudica Licitación Pública ID N° ID 1192360-3-LE22; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; en el Decreto Supremo N° 87 del 11 de marzo de 2022 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a doña Paola Ximena Peña Marín como Delegada Presidencial de la Región de Los Ríos y en el contrato suscrito con fecha 29 de septiembre de 2022, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 645/2022 de fecha 1 de agosto de 2022 llamó a licitación pública para ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI", ID 1192360-3-LE22.
2. Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 854 de fecha 8 de septiembre de 2022, se adjudicó la Licitación Pública ID 1192360-3-LE22. al proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A. RUT 93.141.000-8, representada por don RUBÉN ALFREDO FARIÁS PEÑA, R.U.N. N° 12.813.634-7, por un monto de \$45.300.000 (cuarenta y cinco millones trescientos mil pesos), valor neto.
3. Que, con fecha 29 de septiembre de 2022, se suscribió contrato de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS Y QUE SE UBICA EN LA COMUNA DE PANGUIPULLI, entre esta Delegación Presidencial Regional y el proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A.
4. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba el contrato de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE contrato de ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, suscrito entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor LUREYE GENERACIÓN S.A., cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al ítem 401.29.503 "Equipos", del Presupuesto del Complejo Fronterizo Hua Hum, Región de Los Ríos, del año 2022.

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE DOS GENERADORES PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS, se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Paola Ximena Peña Marín
Delegada Presidencial Regional de los Ríos



11/10/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: 1EkE4eJgeKEvbx4qLFnrRA==

BGM/KPM/FPP/fpp

ID DOC : 19767587

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Infraestructura y Servicios Generales
3. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico
4. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos
5. /Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Social/Unidad de Monitoreo y Gestión de Convenios
6. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y

